



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

INF. AUD. CONF. U.N.A.I. N°01/2026

“INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG**
Av. José Natusch esquina Félix Sattori N° 15724
Tel.: 591-3-4628105 - 4624194 - Fax: 591-3-4625291
Trinidad - Beni - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA - SENASAG
UNIDAD NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: El Informe INF.AUD.CONF.U.N.A.I N°01/2026, del 16 de enero de 2026, corresponde al informe de *Confiabilidad de los registros y deficiencias de control interno del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)*, correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre:

- a) La confiabilidad de los registros y si los mismos fueron ejecutados e informados de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), Clasificador presupuestario y otras normas aplicables, en el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- b) La confiabilidad de los estados de ejecución presupuestaria de recursos, gastos y estados complementarios en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI).

Ambos informes se emiten producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros. En el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los mismos. El pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros, así como las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de los mismos, se emitirá posteriormente en el informe INF. AUD.CONF. U.N.A.I. N° 02/2026

Objeto:

El objeto de la presente evaluación comprendió los procesos, procedimientos y controles diseñados por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, que tienen relación directa e importante con los registros contables, auxiliares y documentación que respaldan, entre otros: relacionados a los “Proyectos de Inversión” en sus diferentes etapas: inicio (procesos de contratación), ejecución (administración del contrato, Orden de Compra y de Servicio), recepción, registro y pago, asimismo, los registros contables, auxiliares y documentación que respaldan los gastos relacionados a “Sueldos” del personal permanente y eventual, en sus procesos: Elaboración (Planilla de Sueldo), registro y pago



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG**
Av. José Natusch esquina Félix Sattori N° 15724
Tel.: 591-3-4628105 - 4624194 - Fax: 591-3-4625291
Trinidad - Beni - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

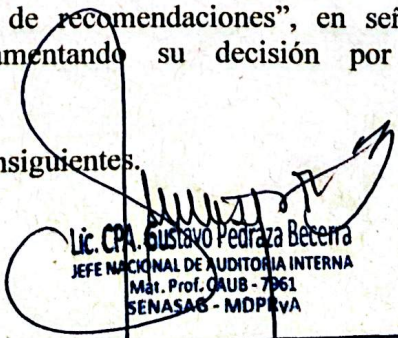
Alcance: El presente examen se realizó conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), Resolución CGR-094/2012 del 27 de agosto de 2012 y Norma de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros N° 311 al 316 aprobada mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de septiembre de 2021, ambas emitidas por la Contraloría General del Estado; el tipo de evidencia fue documental obtenida del SENASAG y de confirmaciones obtenidas de los responsables de la ejecución de los registro de operaciones administrativas y financieras, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, como resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo de prueba de cumplimiento.

Pronunciamiento : Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), que comprenden: los registros presupuestarios son confiables, toda vez que las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP).

El control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades), las acciones de control interno se encuentran diseñadas y funcionan adecuadamente: a) Autorización, b) Aprobación, c) Integridad, d) Ocurrencia y existencia, e) Exactitud, f) Oportunidad, g) Salvaguarda, h) Propiedad, i) Competencia, j) Valuación, y k) Presentación..

Recomendación: En aplicación de lo previsto en el numeral N° 306. 09 de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), en un plazo de **10 días hábiles** computable a partir de la recepción del presente informe, deberá remitir los **Formatos N° 1** "Información sobre la aceptación de recomendaciones" y **Formatos N° 2** "Información sobre la implantación de recomendaciones", en señal de aceptación de las mismas, fundamentando su decisión por cada recomendación.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


Lic. CPA. Gustavo Pedraza Becerra
JEFE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB - 7961
SENASAG - MDP/VA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG
Av. José Natusch esquina Félix Sattori N° 15724
Tel. 591-3-4628105 - 4624194 - Fax: 591-3-4625291
Trinidad - Beni - Bolivia

